

DISPOSICION N° 041
NEUQUEN, 12 de Julio de 2019.-**VISTO:**

La Nota S/N° de fecha 12 Julio de 2019 de la Sociedad Vecinal del Barrio CONFLUENCIA RURAL ; y

CONSIDERANDO:

Que la misma convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de Julio de 2019, a realizarse en calle Estado de Israel 488, de dicho barrio, con el siguiente temario – Designación de dos vecinos asociados – Tratamiento y Aprobación Presupuesto Participativo 2019.

Que fuera aprobada en reunión de Comisión Directiva de fecha 11 de Julio de 2019, según Acta N° 03.

Que la Ordenanza 12835/13 en su Artículo 26°) contempla que el municipio puede colaborar en la difusión de las asambleas;

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE GOBIERNO Y RELACIONES INSTITUCIONALES

DISPONE:

Artículo 1º) PUBLIQUESE en el Boletín Oficial la convocatoria a Asamblea Extraordinaria convocada por la Sociedad Vecinal del Barrio CONFLUENCIA RURAL , para el día 24 de Julio de 2019, a partir de las 19,00 hs., la misma tendrá lugar en calle Estado de Israel N° 488 ; con el siguiente Orden del Día:

- Designación de dos (02) Vecinos asociados para la firma del acta .
- Tratamiento y Aprobación Presupuesto Participativo

Artículo 2º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Municipal de Sociedades Vecinales y Organizaciones Barriales y, oportunamente ARCHIVESE

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2245
Fecha 26 / 07 / 2019

ROBERTO A. ALMIRON
Subsecretario de Gobierno y Relaciones Institucionales
Secretaría de Gobierno y Coordinación
Municipalidad de Neuquén